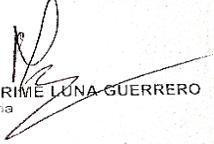


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, solicitud para requerir al pagador PAGADOR ADMINISTRACION JUDICIAL, toda vez que no ha dado respuesta al embargo comunicado mediante oficio No 4589 de noviembre 12 de 2019. Sírvase proveer.

Bucaramanga, julio 6 de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y la petición del apoderado de la parte ejecutante, se dispone PREVIO a dar trámite a lo solicitado REQUERIR a la togada para que allegue el cotejo del recibido del oficio No 4868 del 3 de diciembre de 2019 dirigido al pagador ADMINISTRACION JUDICIAL y en consecuencia proseguir con el tramite pertinente.

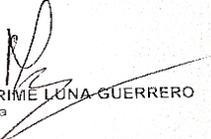
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 15 de septiembre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 16 de septiembre de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria